



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **478-09**

Salta, **24 SEP 2009**
Expediente N° 12.286/09

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad presentada por la alumna Norma Beatriz JEREZ, L.U. N° 601.841 en la asignatura "Enfermería Quirúrgica", de la carrera de Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - CS - N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 238/09;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/09 del 16/09/09)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Especial de Setiembre/09, a la alumna Norma Beatriz JEREZ, L.U. N° 601.841, en la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rd
ATM
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud